



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Químicas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Consistente en 32 actas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones, promedio, situaciones adversas como: problemas personales, familiares, económicos, conectividad, puntuación EGEL, Tipo de Testimonio, Folio CENEVAL.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	6 DE DICIEMBRE DE 2021 SESIÓN No. 62/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 2020CQ/029**  
**Consejo Técnico Ordinario**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día veintisiete de noviembre de dos mil veinte, y presentes los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; Dra. María Teresa Leal Ascencio, Consejera Maestra; Dr. Eliseo Hernández Martínez, Maestro; Dr. Epifanio Morales Zárate, Maestro; C. Manuel Vega Rebolledo, Consejero Alumno; C. Verónica Vázquez Ricaño, Representante del PE de IQ; C. Marvin Williams Rodríguez Amaro, Representante del PE IAMB; C. Estefanía López Ceballos, Representante del PE de IALI; I.Q. Jesús Iván Antonio Ordiozola, Rep. de la M.I.C; I.Q. Oscar Vázquez Ricaño, Rep. de la M.I.Q; LCA. Victoria de los Ángeles Ulloa Gutiérrez, Representante de la EDGA; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Xalapa, reunidos de manera remota por la plataformas Zoom-UV, con la autorización del Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 debido a la Contingencia Sanitaria por COVID19, y con el objeto de tratar el asunto único mencionado vía correo electrónico de fecha 17 de noviembre de dos mil veinte, enviado por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de asistencia**
2. **Punto Único:** Solicitud de los siguientes estudiantes del programa educativo de **Ingeniería Química**, para dar de **baja extemporánea** durante el presente periodo escolar septiembre 2020 – febrero 2021 las siguientes experiencias educativas:

Estudiante	Matrícula	Experiencia Educativa	NRC	Motivo
N1-ELIMINADO 1	N6-ELIMINADO	Lectura y Escritura de Textos Académicos	98772	Se aceptan las bajas por motivos de la situación extraordinaria de la Contingencia Sanitaria por COVID-19.
N2-ELIMINADO 1	N7-ELIMINADO	Ingeniería de Reactores	96808	
N3-ELIMINADO 1	N8-ELIMINADO	Métodos Numéricos	51034	
N4-ELIMINADO 1	N9-ELIMINADO			
N5-ELIMINADO 1	N10-ELIMINADO			



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 2020CQ/029  
Consejo Técnico Ordinario**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**DICTAMEN:** Este H. Consejo Técnico **AVALA** las solicitudes de los 5 estudiantes antes mencionados, para dar de baja extemporánea en el presente periodo escolar las experiencias educativas solicitadas, siempre y cuando no excedan las 5 bajas a las que tienen derecho durante la permanencia en el programa educativo.

**Nota:** Se anexan a la presente, como soporte temporal de este acuerdo, las impresiones de los correos electrónicos, donde los miembros de este Consejo dan su aval por ese medio, en el entendido de que esta Acta será firmada en físico, en cuanto las condiciones de salud lo permitan.

No habiendo nada más que agregar se cierra el Acta, siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

DRA. IRMA LILIANA DOMINGUEZ CAÑEDO  
DIRECTORA

M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA  
SECRETARIA

DR. ALEJANDRO ORTIZ VIDAL  
JEFE DE CARRERA IQ

DRA. MARÍA TERESA LEAL ASCENCIO  
MAESTRA CONSEJERA

DR. EPIFANIO MORALES ZÁRATE  
MAESTRO

DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
MAESTRO

C. MANUEL VEGA REBOLLEDO  
CONSEJERO ALUMNO

C. VERÓNICA VÁZQUEZ RICAÑO  
REP. DEL PE DE IQ

C. MARVIN WILLIAMS RODRÍGUEZ AMARO  
REP. DEL PE DE IAMB

C. ESTEFANÍA LÓPEZ CEBALLOS  
REP. DEL PE DE IALI

I.Q. JESÚS IVÁN ANTONIO ORDIOZOLA,  
REP. DE LA M.I.C.

I.Q. OSCAR VÁZQUEZ RICAÑO  
REP. DE LA M.I.Q.

IQ. VICTORIA DE LOS ÁNGELES ULLOA GUTIÉRREZ  
REP. DE LA E.D.G.A.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."